

Pasa al Despacho de la señora juez junto con el proceso respectivo el despacho comisorio diligenciado No. 15 del 8 de agosto de 2023, para que ordene lo procedente.

Chinácota, noviembre 22 de 2023.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2022-00023-00

Chinácota, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al artículo 40 del Código General de Proceso, se ordena agregar al expediente el despacho comisorio No. 16 del 8 de agosto de 2023 diligenciado recibido el 22 de los corrientes, pudiendo las partes CARMEN SULAY GEREDA DUQUE demandante y los demandada INVERSIONES LOPEZ VARGAS ASOCIADOS S. A. S. alegar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, las nulidades que se hubieren podido presentar en su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez